



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral


ACU-CECEN/06/301/2016

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

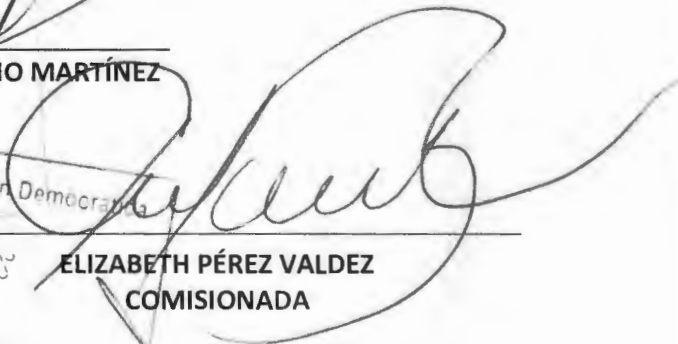
En la ciudad de México, siendo las 19:00 horas del día 24 de junio de 2016, con fundamento en los artículos 1, 2, 14 inciso a) y b), 17 y 19 del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/06/301/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES EN EL ESTADO DE MÉXICO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL SEXTO PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 25 DE JUNIO DEL 2016."


Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.


"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

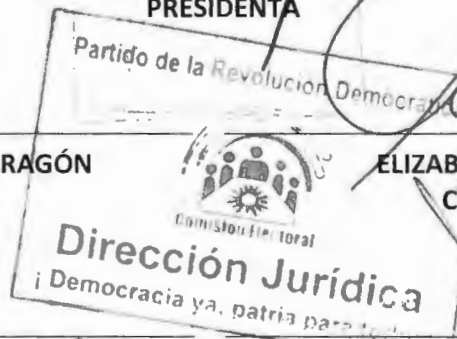

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA


RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
COMISIONADA


ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
COMISIONADA


SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO


FABIÁN CALOCA MENDOZA
COMISIONADO





Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/06/301/2016

ACUERDO ACU-CECEN/06/301/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES EN EL ESTADO DE MÉXICO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL SEXTO PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 25 DE JUNIO DEL 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, incisos a), b), e), y j), 148, 149 inciso e), 157 y 158; del Estatuto, 1; 2, 5 párrafo 1, 6, 13 inciso a), 15 inciso a), 88, 90, 91, 93 y del Reglamento General de Elecciones y Consultas y:

CONSIDERANDO

- 1 Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
- 2 Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
- 3 Que en fecha 30 de julio del año 2015 ingresó mediante oficialía de partes de esta Comisión Electoral, el instrumento al cual se le otorgo el número de folio 3341, con el escrito denominado "CONVOCATORIA AL 4TO. PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MÉXICO, EL DÍA 01 DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, A LAS 10:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 11:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL CUAL SE



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/06/301/2016

REALIZARA EN LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL, UBICADO EN PASEO TOLLOCAN, No. 911 COL. ISIDRO FABELA, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO”

- 4 Que el 30 de julio del año en curso esta Comisión Electoral emitió el “ACUERDO ACU-CECEN/07/450/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL DÍA 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2015”, en el que se otorgó un plazo perentorio para recibir observaciones, correcciones o presentar renunciaciones y/o sustituciones.
- 5 Que el 31 de julio del año en curso esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/07/450/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL DÍA 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2015”.
- 6 Que el 31 de julio del año en curso esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/07/450/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL DÍA 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2015”
- 7 Que en fecha 19 de febrero de 2016, esta Comisión Electoral emitió el “ACUERDO ACU-CECEN/02/190/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES EN EL ESTADO DE MÉXICO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL QUINTO PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 20 DE FEBRERO DEL 2016”
- 8 Que en fecha 21 de junio del dos mil dieciséis ingreso en oficialía de partes de este órgano electoral la convocatoria para llevar a cabo el SEXTO PLENO ORDINARIO DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, a desarrollarse el día 25 de junio de dos mil dieciséis, a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11:00 horas en segunda convocatoria, el que se realizara en las nuevas instalaciones del Comité Ejecutivo Estatal,



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/06/301/2016

ubicadas en Paseo Tollocan No. 911 , Col. Isidro Fabela (Acceso por la calle IPIEM No. 412); Toluca de Lerdo, Estado de México.

- 9 Que de los artículos 5, 14 incisos a), b) y c), y 15 incisos a), f) y j) del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos, así como la obligación de emitir las listas de Consejeros Estatales que habrán de integrar el Consejo Estatal Ordinario en dicha entidad.

- 10 Que el artículo 33 del Reglamento General de Elecciones y Consultas establece:

"Artículo 33....

...

En el caso de renunciias, pérdida de derechos durante el cargo o fallecimiento de algún Consejero Estatal o Municipal se procederá a sustituirlo por el candidato inmediato siguiente que aparezca en la lista de la planilla, pero que corresponda al género o acción afirmativa del Consejero a sustituir. En caso de que en la planilla no hubiere más personas afiliadas registradas, el lugar se declarará desierto."

- 11 Que en fecha 23 de junio de 2016, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/06/330/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES A CONSEJEROS ESTATALES EN EL ESTADO DE MÉXICO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL SEXTO PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 25 DE JUNIO DEL 2016.", en el cual se otorgó un periodo perentorio para emitir observaciones, hacer cambios y/o sustituciones a la lista plasmada en el mismo, plazo que venció a las 15:00 horas del 24 de junio del corriente, y derivado del mismo se presentaron las siguientes observaciones:

- 12 En fecha 23 de junio del año en curso, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que se le asignó el número de folio 1997 signado por el C. Juan Manuel Zepeda Hernández en su calidad de Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD en el Congreso del Estado de México, mediante el cual remite original del acta de Sesión Plenaria del Grupo Parlamentario, mediante el cual se nombra al C. J. Eleazar Centeno Ortiz, como Consejero Estatal designado por el Grupo Parlamentario.

- 13 En fecha 23 de junio del año en curso, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que se le asignó el número de folio 1998, mediante el cual el C. Octavio Martínez Vargas, presenta renuncia como Consejero Nacional del emblema Nueva Izquierda.



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/06/301/2016

Mejores Cuentas, por lo que solicita se realicen los ajustes necesarios a efecto de nombrar al C. Tomas Octavio Félix, como Consejero Nacional y en consecuencia como Consejero Estatal del Estado de México.

14 En fecha 23 de junio del año en curso, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que se le asignó el número de folio 2002, mediante el cual se remite copia certificada del Acta de Consejo Municipal del Municipio de Cocotitlán, de fecha 16 de diciembre de 2015, sesión en la cual se designó al C. Roberto Montoya Jiménez como Presidente del Comité Ejecutivo Municipal de Cocotitlán. Por lo que en el mismo acto solicita sea integrado como Consejero Estatal.

15 En fecha 23 de junio del año en curso, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que se le asignó el número de folio 2003, mediante el cual se remite copia certificada del Acta de Consejo Municipal del Municipio de Coacalco de Berriozabal, de fecha 9 de abril de 2016, sesión en la cual se designó a la C. Marisela Cervantes Díaz como Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal de Coacalco de Berriozabal, por lo que solicita ser designado como Consejero Estatal.

16 En fecha 23 de junio del año en curso, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que se le asignó el número de folio 2004, mediante el cual se remite copia certificada del Acta de Consejo Municipal del Municipio de Tlalnepantla de Baz, de fecha 22 de mayo de 2016, sesión en la cual se designó al C. Jorge Constantino Zapiain Mondragon como Presidente del Comité Ejecutivo Municipal de Tlalnepantla de Baz, por lo que solicita ser designado como Consejero Estatal.

17 En fecha 23 de junio del año en curso, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que se le asignó el número de folio 2005, mediante el cual se remite copia certificada del Acta de Consejo Estatal en el Estado de México, de fecha 20 de febrero de 2016, sesión en la cual se designó a la C. Ana Yurixi Leyva Piñón como Secretaria General; Ariel Mora Abarca como Secretario de Alianzas; Agustín Barrera Soriano como Secretario de Organización; Ericka Peralta Díaz como Secretaria de Operación Política; la C. Mayra Cabrera Camacho como Secretaria de Electorales y el C. Jesús Aguilar Espiridión como Secretario de Jóvenes, por lo que solicita sean designados como Consejeros Estatales.



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/06/301/2016

18 En fecha 24 de junio del año en curso, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que se le asignó el número de folio 2008, mediante el cual la C. Ana Yulixi Leyva Piñón, presenta renuncia como Consejera Nacional del emblema Nueva Izquierda-Mejores Cuentas, por lo que se realizan los ajustes necesarios a efecto de nombrar a la C. ERNESTINA CRUZ RAMIREZ, como Consejero Nacional y en consecuencia como Consejero Estatal del Estado de México.

19 En fecha 24 de junio del año en curso, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que se le asignó el número de folio 2009, mediante el cual el C. Ramón Montalvo Hernández presenta renuncia como Consejero Nacional del emblema Nueva Izquierda-Mejores Cuentas, por lo que se realizan los ajustes necesarios a efecto de nombrar al C. CELESTINO MARTÍNEZ MORALES, como Consejero Nacional y en consecuencia como Consejero Estatal del Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se emite la lista Definitiva, de Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México, para llevar a cabo el SEXTO PLENO ORDINARIO DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, a desarrollarse el día 25 de junio de dos mil dieciséis, a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11:00 horas en segunda convocatoria, el que se realizara en las nuevas instalaciones del Comité Ejecutivo Estatal, ubicadas en Paseo Tollocan No. 911, Col. Isidro Fabela, Toluca de Lerdo, Estado de México, quedando como a continuación se describe:

CONSE C	ESTAD O	VIA	SIGLAS PLANILLA	PRE L	NOMBRE
1	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	1	SOTO ESPINO ARMANDO



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/06/301/2016

CONSE C	ESTAD O	VIA	SIGLAS PLANILLA	PRE L	NOMBRE
2	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	2	MOLINA ARREOLA ROSA MARIA
3	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	3	GUZMAN ROJAS VICTOR
4	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	4	BAUTISTA BRAVO ALLIET MARIANA
5	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	55	CHAVEZTI RODRIGUEZ JESUS SIMITRIO
6	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	6	DE LA ROSA MENDOZA MARIA DEL CARMEN
7	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	7	BENITEZ RUIZ ADRIAN
8	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	57	PALACIOS RODRIGUEZ LIZBETH
9	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	9	LOZADA ESPINOZA FREDDY CESAR
10	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	10	AYALA GOMEZ RAQUEL
11	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	11	ESPEJEL HERNANDEZ ENRIQUE
12	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	12	HERRERA AYALA GUADALUPE GABRIELA
13	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	13	PEREZ DE LA CRUZ ANGEL
14	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	14	CRUCES PINEDA ROSA MARIA
15	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	15	BARRON LOZA JUAN ANTONIO
16	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	16	RODRIGUEZ HERNANDEZ ROSA MARIA
17	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	17	AGUILAR GARCIA FEDERICO
18	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	18	ESPINOSA HERNANDEZ JUANA ELENA
19	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	19	ORDIANO PEREZ RICARDO ARMANDO
20	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	20	ROCHA GONZALEZ CAROLINA VIRIDIANA
21	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	21	VALENCIA CABALLERO RODOLFO
22	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	22	CASTRO RODRIGUEZ MARIA ELENA
23	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	23	PEREZ NOLASCO MAURICIO
24	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	24	CARBAJAL DOMINGUEZ ELIZABETH GLADIS



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/06/301/2016

CONSE C	ESTAD O	VIA	SIGLAS PLANILLA	PRE L	NOMBRE
25	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	25	GOMEZ GARCIA RODOLFO
26	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	26	SARABIA ARIZA YANIRA
27	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	27	YESCAS CONTRERAS JOSE JORDAN
28	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	28	PEREZ GALICIA MARIA REYNA ISABEL
29	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	29	NAVARRO RAMIREZ RIGOBERTO
30	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	30	DE JESUS FLORES DIANA
31	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	31	CABRERA HERMOSILLO FRANCISCO ALEJANDRO
32	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	32	GASCA SANCHEZ ALMA CECILIA
33	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	33	VERA EMETERIO SERGIO
34	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	34	AGUILERA CLARO ZAIRA
35	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	35	LINARES ZETINA TONATIUH
36	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	36	MAYA MEJIA MYRNA
37	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	37	ROSAS ESPARZA RODRIGO
38	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	38	RAMIREZ LOPEZ NORMA
39	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	39	SANCHEZ CRUZ MANUEL
40	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	40	TEPETITLA SOTO CINTHYA KELLINA
41	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	41	RAMIREZ ROJAS JOSE LORENZO
42	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	42	CRUZ RAMIREZ ROSARIO
43	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	43	GONZALEZ MAGAÑA DAVID
44	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	44	SANTIAGO SANTIAGO NAYELI
45	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	45	NORIEGA GONZALEZ ABRAHAM
46	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	46	PEREZ HERNANDEZ MARIA GUADALUPE
47	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	47	FLORES JIMENEZ MARIO



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/06/301/2016

CONSE C	ESTAD O	VIA	SIGLAS PLANILLA	PRE L	NOMBRE
48	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	48	SALINAS RIVERA BATRIZ ADRIANA
49	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	61	RODRIGUEZ VEGA FERNANDO
50	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	50	MOTA GONZALEZ ERIKA
51	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	51	GUTIERREZ MUNGUA ENRIQUE
52	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	52	ESCOBAR GOMEZ MARI CRUZ
53	MEXIC O	CJ EST	ADN / MEXICO	53	SANDOVAL PEREZ GIOVANI
54	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	1	MARTINEZ VARGAS FERNANDO EDUARDO
55	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	2	MENDEZ BELLO MIREYA DE LOS ANGELES
56	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	3	GONZALEZ CERON GIL
57	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	4	GARCIA ESPARZA SUSANA ROBERTA
58	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	5	HERNANDEZ MENDEZ YAIR DE JESUS
59	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	6	GUZMAN GARCIA EUFEMIA
60	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	7	DE LA CRUZ REYES JOSE TRINIDAD
61	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	8	OLVERA VALDEZ ALMA DELIA
62	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	9	TELLEZ MEJIA PEDRO
63	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	10	CADENA GONZALEZ NAYELY MONSERRATH
64	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	11	RODRIGUEZ SILVA HUMBERTO
65	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	12	JUAREZ GARDUÑO CLAUDIA
66	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	13	TOPETE ESCORZA JOSE LUIS
67	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	14	HERNANDEZ PAREDES ESTELA
68	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	15	MAYA NAVA TITO ALEJANDRO
69	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	16	CARABANTES MARTINEZ MAYRA GUADALUPE
70	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	17	MORALES CORNEJO LEON JOSE



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/06/301/2016

CONSE C	ESTAD O	VIA	SIGLAS PLANILLA	PRE L	NOMBRE
71	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	18	MARTINEZ DEL MORAL ALEJANDRA
72	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	19	AGUILAR MONTALVO MANUEL ALEJANDRO
73	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	50	RODRIGUEZ DE LA CRUZ MARICARMEN
74	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	21	LOPEZ JIMENEZ JUAN JOSE
75	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	22	LOPEZ FRAGOSO ERIKA
76	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	23	MORA BENITEZ FIDEL
77	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	44	ALDAMA GONZALEZ MIRIAM NANCY
78	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	25	PEREZ TORIBIO JOSE ALEJANDRO
79	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	26	ORTEGA ORIZABA JACQUELINE
80	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	27	GARCIA CRUZ ANSELMO
81	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	28	TRILLO ESQUIVEL STEFANIE JACQUELINE
82	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	29	GARCIA PEÑA EDGAR
83	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	30	RODRIGUEZ CARRERA MARINA GUADALUPE
84	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	31	ORTIZ OLVERA DAVID ISRAEL
85	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	32	AGUILAR MONTES SILVIA
86	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	33	NAVARRETE BENITEZ HECTOR
87	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	34	VAZQUEZ TELLEZ LILAN SILVIA
88	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	35	PEREZ GONZALEZ LUIS ANGEL
89	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	36	VILLACAÑA TELLEZ BLANCA ESTHER
90	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	37	OCAMPO ARROYO OSCAR
91	MEXIC O	CJ-EST	NI / MEJORES CUENTAS	38	MARTINEZ MARTINEZ ELBA
92	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	39	BUENDIA ROMERO JOSE JESUS
93	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	40	OJEDA RENTERIA ELIZA



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/06/301/2016

CONSE C	ESTAD O	VIA	SIGLAS PLANILLA	PRE L	NOMBRE
94	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	41	GONZALEZ CHAVEZ CERAFIN AGUSTIN
95	MEXIC O	CJ EST	NI / MEJORES CUENTAS	42	MATA VILLALBA GEORGINA
96	MEXIC O	CJ EST	NI / G SI	1	SANCHEZ ISIDORO JESUS
97	MEXIC O	CJ EST	NI / G SI	2	LOPEZ CASTRO VANESSA
98	MEXIC O	CJ EST	NI / G SI	3	GONZALEZ ESPINOSA REFUGIO RICARDO
99	MEXIC O	CJ EST	NI / G SI	4	DIAZ MAGAÑA DANIELA
100	MEXIC O	CJ EST	NI / G SI	5	CARRERA DIAZ ENRIQUE
101	MEXIC O	CJ EST	NI / G SI	6	VELAZQUEZ PEREZ JULIA
102	MEXIC O	CJ EST	NI / G SI	7	LARA ZAAVEDRA PAULO DE JESUS
103	MEXIC O	CJ EST	NI / G SI	8	ORTIZ GONZALEZ CINTIA MILAGROS
104	MEXIC O	CJ EST	NI / G SI	9	CASTAÑEDA MUÑOZ VICTOR
105	MEXIC O	CJ EST	NI / G SI	10	LUJANO JARAMILLO UBALDA
106	MEXIC O	CJ EST	NI / G SI	11	HERNANDEZ MONROY ALFONSO
107	MEXIC O	CJ EST	ADN / GAP	1	HERNANDEZ MARQUEZ EDGAR ADRIAN
108	MEXIC O	CJ EST	ADN / GAP	2	ESPINOSA HERNANDEZ MARIA FELIX
109	MEXIC O	CJ EST	ADN / GAP	3	CONTRERAS MONTES GUSTAVO
110	MEXIC O	CJ EST	ADN / GAP	4	CORTES CONTRERAS SUGHEI
111	MEXIC O	CJ EST	ADN / GAP	5	RODRIGUEZ RIVAS FERNANDO
112	MEXIC O	CJ EST	ADN / GAP	6	CERON CRUZ MARIA DEL CARMEN
113	MEXIC O	CJ EST	ADN / GAP	7	BENITEZ VICTORINO SILVESTRE
114	MEXIC O	CJ EST / CJ NAL X SER INTEGRANTE DEL CEN	ADN / GAP	8	CAMACHO GRANADOS JULIETA
115	MEXIC O	CJ EST	ADN / GAP	9	HUESCA SANTIAGO MIGUEL ANGE
116	MEXIC O	CJ EST	ADN / GAP	10	VIQUEZ VEGA VICTORIA AURELIA



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/06/301/2016

CONSE C	ESTAD O	VIA	SIGLAS PLANILLA	PRE L	NOMBRE
117	MEXIC O	CJ EST	FNS	1	GUADARRAMA CASTRO SERGIO
118	MEXIC O	CJ EST	FNS	2	COLUNGA VILLA MARIA DOLORES
119	MEXIC O	CJ EST	FNS	3	ESTRADA AYALA JONATHAN
120	MEXIC O	CJ EST	FNS	4	GUZMAN SUAREZ ROCIO
121	MEXIC O	CJ EST	FNS	5	GOMEZ VERGARA MAXIMINO
122	MEXIC O	CJ EST	FNS	6	AVILA LOPEZ MARIELA
123	MEXIC O	CJ EST	FNS	7	LOPEZ SANCHEZ FELIX CLAUDIO
124	MEXIC O	CJ EST	FNS	8	AGUILERA ROQUE YINLA ZOE
125	MEXIC O	CJ EST	FNS	9	GOMEZ SANTOS PEDRO FRANCISCO
126	MEXIC O	CJ EST	IDN / IDNtificate	1	ROSALES OLASCOAGA GONZALO ADRIAN
127	MEXIC O	CJ EST	IDN / IDNtificate	2	LEON BONILLA MARIA DE LA LUZ RAMONA
128	MEXIC O	CJ EST	IDN / IDNtificate	3	CHAVEZ VILLAR VICTOR
129	MEXIC O	CJ EST	IDN / IDNtificate	4	REYES SALDIVAR BEATRIZ
130	MEXIC O	CJ EST	IDN / IDNtificate	5	REYES DOMINGUEZ NICOLAS
131	MEXIC O	CJ EST	MP	5	DELGADO JIMENEZ ERIK FERNANDO
132	MEXIC O	CJ EST	MP	2	GARCIA PEDRAZA HERMINIA LIZETH
133	MEXIC O	CJ EST	MP	3	VAZQUEZ PAREDES ANTONIO
134	MEXIC O	CJ EST	MP	4	GARFIAZ ALCANTARA CLAUDIA LETICIA
135	MEXIC O	CJ EST	IDN / 1000 IDNtidades	1	ESPINOZA HERRERA JAVIER RODOLFO
136	MEXIC O	CJ EST	IDN / 1000 IDNtidades	6	MALDONADO ESCALONA TAMARA YOSELIN
137	MEXIC O	CJ EST	IDN / 1000 IDNtidades	3	GARCIA TAMPA ERNESTO
138	MEXIC O	CJ EST	IDN / 1000 IDNtidades	4	GARDUÑO LUJANO MA ASENCION
139	MEXIC O	CJ EST	ADN / ADN EDOMEX	1	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE JOEL



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/06/301/2016

CONSE C	ESTAD O	VIA	SIGLAS PLANILLA	PRE L	NOMBRE
140	MEXIC O	CJ EST	ADN / ADN EDOMEX	2	ARZOLA VARGAS XOCHITL TERESA
141	MEXIC O	CJ EST	ADN / ADN EDOMEX	3	OLIVO BARRIENTOS JOSUE ANTONIO
142	MEXIC O	CJ EST	IDN	1	BRAVO SUBERVILLE MIGUEL ANGEL
143	MEXIC O	CJ EST	IDN	2	PICHARDO RAMIREZ CRISTINA GUADALUPE
144	MEXIC O	CJ EST	IDN	3	MEDINA DORANTES SAUL
145	MEXIC O	CJ EST	ADN / EDOMEX	1	ROSAS CAPDEVILA HECTOR LEONARDO
146	MEXIC O	CJ EST	ADN / EDOMEX	2	HERRERA FLORES CYNTHIA MAGDALENA
147	MEXIC O	CJ EST	ADN / EDOMEX	3	GONZALEZ RODRIGUEZ VICTOR
148	MEXIC O	CJ EST	PD / DS	1	VELAZQUEZ PLIEGO ALBERTO
149	MEXIC O	CJ EST	PD / DS	2	REYES GUILLEN ALMA KARLA
150	MEXIC O	CJ EST	PD / DS	3	IGLESIAS VALDES JUAN CARLOS
151	MEXIC O	EX PTE CEE	N/A	N/A	DE LA ROSA GARCIA JUAN HUGO
152	MEXIC O	EX PTE CEE	N/A	N/A	JAIME CORREA JOSE LUIS
153	MEXIC O	EX PTE CEE	N/A	N/A	BAUTISTA LOPEZ VICTOR
154	MEXIC O	EX PTE CEE	N/A	N/A	SANCHEZ JIMENEZ LUIS VENANCIO
155	MEXIC O	PTE CEE	N/A	N/A	ORTEGA ALVARES OMAR
156	MEXIC O	SEC GRAL CEE	N/A	N/A	LEYVA PIÑON ANA YURIXI
157	MEXIC O	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	GONZALEZ ROSAS MELMA HAYDE
158	MEXIC O	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	MONDRAGON GAMEZ JOSE LUIS
159	MEXIC O	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	ALVARES VILLA JANETH
160	MEXIC O	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	CABRERA CAMACHO MAYRA
161	MEXIC O	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	AGUILAR ESPERIDION JESUS
162	MEXIC O	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	RAMIREZ FRANCISCO RUFINO



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/06/301/2016

CONSE C	ESTAD O	VIA	SIGLAS PLANILLA	PRE L	NOMBRE
163	MEXIC O	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	LIMON PINTADO XOCHITL NALLELY
164	MEXIC O	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	BARRERA SORIANO AGUSTIN ANGEL
165	MEXIC O	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	URIBE RODRIGUEZ AGUSTIN
166	MEXIC O	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	TRUJILLO ARIZMENDI SELINA
167	MEXIC O	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	PEDRAZA MORENO NUNILA
168	MEXIC O	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	CHAVEZ TIMONRAGA MIGUEL ANGEL
169	MEXIC O	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	MORA ABARCA ARIEL
170	MEXIC O	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	RUIZ ORTEGA FRANCISCO
171	MEXIC O	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	PERALTA DIAZ ERICKA
172	MEXIC O	CJ NAL	IDN / 1000 IDNtidades	1	ABURTO MONJARDIN ANGEL
173	MEXIC O	CJ NAL	FNS	1	ARAUJO CALLEJA IVAN
174	MEXIC O	CJ NAL / LISTA ADICIONAL	NI/	13	AVILA ROMERO ANGEL CLEMENTE
175	MEXIC O	CJ NAL	ADN / MEXICO	6	AYALA RAMOS DIANA LUCIA
176	MEXIC O	CJ NAL	N/A	19	BAUTISTA LOPEZ VICTOR MANUEL
177	MEXIC O	CJ NAL	ADN / MEXICO	5	BOBADILLA MOSA JUAN JESUS
178	MEXIC O	CJ NAL	ADN/MEXICO	12	BONILLA JAIME JUANA
179	MEXIC O	CJ NAL	ADN / MEXICO	2	CASASOLA SALAZAR ARACELI
180	MEXIC O	CJ NAL / LISTA ADICIONAL	ADN / MEXICO	13	CATALAN VALDEZ JOCIAS
181	MEXIC O	CJ NAL	ADN	9	CATANA REYES FRANCISCO
182	MEXIC O	CJ NAL	NI / MEJORES CUENTAS	5	CHAPARRO HERNANDEZ FERNANDO DE JESUS
183	MEXIC O	CJ NAL / LISTA ADICIONAL	ADN	11	DE LA VEGA MEMBRILLO CONSTANZO
184	MEXIC O	CJ NAL	NI / G SI	3	DE LA VEGA MEMBRILLO JORGE FEDERICO
185	MEXIC O	CJ NAL	FNS/	6	DOMINGUEZ MENDOZA LUCERO MARISOL



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/06/30/2016

CONSE C	ESTAD O	VIA	SIGLAS PLANILLA	PRE L	NOMBRE
186	MEXIC O	CJ NAL	ADN / MEXICO	18	ESPEJEL HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO
187	MEXIC O	CJ NAL	NI / MEJORES CUENTAS	13	FELIX TOMAS OCTAVIANO
188	MEXIC O	CJ NAL	NI/MEJORES CUENTAS	8	FLORES MENDEZ YENDI MALLELI
189	MEXIC O	CJ NAL	NI / MEJORES CUENTAS	2	GALLEGOS ANGULO BRISA JOYANNA
190	MEXIC O	CJ NAL	NI / G SI	1	GARZA BENAVIDES XAVIER
191	MEXIC O	CJ NAL	NI/MEJORES CUENTAS	10	GONZALEZ NAVARRO ANAHI GUADALUPE
192	MEXIC O	CJ NAL / LISTA ADICIONAL	CI	8	GUTIERREZ CUREÑO JOSE LUIS
193	MEXIC O	CJ NAL	NI / MEJORES CUENTAS	7	HERNANDEZ MENDEZ ISAAC JOSUE
194	MEXIC O	CJ NAL	NI/MEJORES CUENTAS	4	HERNANDEZ SANCHEZ MARIA LIZBETH
195	MEXIC O	CJ NAL / LISTA ADICIONAL	ADN/	19	IBARRA ANAYA GABRIEL
196	MEXIC O	CJ NAL	ADN/MEXICO	15	JAIMES CARBAJAL CHRISTIAN HILARIO
197	MEXIC O	CJ NAL	NI / MEJORES CUENTAS	20	CRUZ RAMIREZ ERNESTINA
198	MEXIC O	CJ NAL	ADN / MEXICO	14	LOPEZ CASTILLO ALEJANDRA
199	MEXIC O	CJ NAL	NI/G SI	4	LOPEZ PEREA JESSICA YADIRA
200	MEXIC O	CJ NAL	ADN / MEXICO	17	LUNA CORTES RAMON SERGIO
201	MEXIC O	CJ NAL/ INTEGRANTE DEL CEN	NI / MEJORES CUENTAS	3	MARTINEZ VARGAS OCTAVIO
202	MEXIC O	CJ NAL	ADN / MEXICO	11	MEDINA PERALTA MARIO ALBERTO
203	MEXIC O	CJ NAL	ADN/MEXICO	10	MELLENDEZ SEDANO NORMA LORENA
204	MEXIC O	CJ NAL	NI / MEJORES CUENTAS	15	MARTINEZ MORALES CELESTINO
205	MEXIC O	CJ NAL / LISTA ADICIONAL	CI/	9	MORENO CRUZ AMERICA
206	MEXIC O	CJ NAL / LISTA ADICIONAL	MP	2	PEDRAZA MORENO NUNILA
207	MEXIC O	CJ NAL	NI/MEJORES CUENTAS	14	PERALTA DIAZ ERICKA
208	MEXIC O	CJ NAL	NI / MEJORES CUENTAS	11	PEREZ CHAVEZ JUAN MARTIN



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/06/301/2016

CONSE C	ESTAD O	VIA	SIGLAS PLANILLA	PRE L	NOMBRE
209	MEXIC O	CJ NAL	ADN/GAP	2	PORTUGUEZ FUENTES ARMANDO
210	MEXIC O	CJ NAL / LISTA ADICIONAL	CI	10	PUGA MORALES EDGAR
211	MEXIC O	CJ NAL	ADN / MEXICO	21	RAMIREZ FRANCISCO RUFINO
212	MEXIC O	CJ NAL	ADN / MEXICO	22	AGUILAR CARMONA DIANA PATRICIA
213	MEXIC O	CJ NAL	ADN/GAP	7	RANGEL RAMIREZ ILEANA Yael
214	MEXIC O	CJ NAL / LISTA ADICIONAL	IDN	21	REYES MIRANDA MARIA AZUCENA
215	MEXIC O	CJ NAL	NI / MEJORES CUENTAS	12	REYES MONTIEL CLAUDIA
216	MEXIC O	CJ NAL	ADN/GAP	4	RIVERA ESCALONA JAVIER
217	MEXIC O	CJ NAL	ADN / MEXICO	8	SALINAS PEREZ MA. JOSEFINA
218	MEXIC O	CJ NAL / LISTA ADICIONAL	ADN	1	SANCHEZ JIMENEZ VENANCIO LUIS
219	MEXIC O	CJ NAL	FNS	2	SANCHEZ SOLIS DORIAN
220	MEXIC O	CJ NAL	NI / G SI	2	SEGURA DOMINGUEZ ELIZABETH
221	MEXIC O	CJ NAL	IDN / IDNtificate	1	TINOCO OROS JULIO CESAR
222	MEXIC O	CJ NAL	ADN / MEXICO	16	TORRES MEDINA LETICIA
223	MEXIC O	CJ NAL / LISTA ADICIONAL	FNS/	7	VALENZUELA CHECA JUAN CARLOS
224	MEXIC O	CJ NAL	NI / MEJORES CUENTAS	16	VARGAS GUTIERREZ AURELIA
225	MEXIC O	CJ NAL	MP	1	VILCHIS ARELLANO ABEL
226	MEXIC O	CJ NAL	ADN / MEXICO	1	ZEPEDA HERNANDEZ JUAN MANUEL
227	MEXIC O	CJ NAL	ADN / MEXICO	13	ZEPEDA HERNANDEZ MARTIN
228	MEXIC O	CJ NAL	MP	4	RAMIREZ MEJIA MARIA TERESA
229	MEXIC O	CJ NAL X SER INTEGRANTE DEL CEN	N/A	N/A	CASTELLO REBOLLAR CLAUDIA
230	MEXIC O	PTE CEM AMATEPEC	N/A	N/A	SOTELO FLORES RAYMUNDO
231	MEXIC O	PTE CEM CAPULHUAC	N/A	N/A	GUERRERO LEYVA GERARDO



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/06/301/2016

CONSE C	ESTAD O	VIA	SIGLAS PLANILLA	PRE L	NOMBRE
232	MEXIC O	PTE CEM COCOTITLAN	N/A	N/A	MONTOYA JIMENEZ ROBERTO
233	MEXIC O	PTE CEM DONATO GUERRA	N/A	N/A	SANCHEZ MALDONADO BENJAMIN
234	MEXIC O	PTE CEM ISIDRO FABELA	N/A	N/A	FRANCISCO AYALA LAURENTINO
235	MEXIC O	PTE CEM NEXTLALPAN	N/A	N/A	CUELLAR GUTIERREZ HORACIO
236	MEXIC O	PTE CEM NEZAHUALCOYOTL	N/A	N/A	FRANCO ROMERO MANUEL ANTONIO
237	MEXIC O	PTE CEM OCUILAN	N/A	N/A	RIVERA FUENTES VICENTE
238	MEXIC O	PTE CEM SAN SIMON DE GUERRERO	N/A	N/A	VAZQUEZ CASTAÑEDA BRUNO
239	MEXIC O	PTE CEM TLATLAYA	N/A	N/A	PAZ ESPINOZA VICTOR
240	MEXIC O	PTE CEM TULTEPEC	N/A	N/A	CERVANTES PUNZO ARMANDO
241	MEXIC O	PTE CEM VILLA DE ALLENDE	N/A	N/A	TULE REYES ISRAEL
242	MEXIC O	PTE CEM VILLA GUERRERO	N/A	N/A	FLORES SERAFIN JORGE
243	MEXIC O	PTE CEM ZACAZONAPAN	N/A	N/A	CRUZ LOPEZ CUAUHEMOC
244	MEXIC O	PTE CEM VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	N/A	N/A	TELLO CRUZ NOE
245	MEXIC O	PTE CEM LUVIANOS	N/A	N/A	MARTINEZ VAZQUEZ LINO
246	MEXIC O	PTE CEM ECATEPEC DE MORELOS	N/A	N/A	HERNANDEZ GOMEZ ROBERTO
247	MEXIC O	PTE CEM IXTAPALUCA	N/A	N/A	CASTILLO CARDENAS FELIPA
248	MEXIC O	PTE CEM TULTITLAN	N/A	N/A	BARRIENTOS MAYA JOSE JUAN
249	MEXIC O	PTE CEM TLALNEPANTLA DE BAZ	N/A	N/A	CONSTANTINO ZAPIAIN MONDRAGON JORGE
250	MEXIC O	PTE CEM COACALCO DE BERRIOZABAL	N/A	N/A	CERVANTES DIAZ MARICELA
251	MEXIC O	PTE CEM CHIMALHUACAN	N/A	N/A	ROMERO AVALOS RAUL
252	MEXIC O	PTE CEM TOLUCA	N/A	N/A	SIERRA CASTILLO CRISTINA
253	MEXIC O	PTE MPAL AMATEPEC	N/A	N/A	GALLEGOS HERNANDEZ JOSE FELIX
254	MEXIC O	PTE MPAL CAPULHUAC	N/A	N/A	NERI RODRIGUEZ JOSE EDUARDO



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/06/304/2016

CONSE C	ESTAD O	VIA	SIGLAS PLANILLA	PRE L	NOMBRE
255	MEXIC O	PTE MPAL COCOTITLAN	N/A	N/A	SUAREZ JUAREZ TOMAS
256	MEXIC O	PTE MPAL DONATO GUERRA	N/A	N/A	VIDAL GARCIA LUCIO
257	MEXIC O	PTE MPAL ISIDRO FABELA	N/A	N/A	MONDRAGON ORTEGA LEONARDO
258	MEXIC O	PTE MPAL NEXTLALPAN	N/A	N/A	NEGRETE AVONCE ANGEL ADRIEL
259	MEXIC O	PTE MPAL NEZAHUALCOYOTL	N/A	N/A	DE LA ROSA GARCIA JUAN HUGO
260	MEXIC O	PTE MPAL OCUILAN	N/A	N/A	LINARES GONZALEZ FELIX ALBERTO
261	MEXIC O	PTE MPAL SAN SIMON DE GUERRERO	N/A	N/A	MORA LOPEZ RUPERTO
262	MEXIC O	PTE MPAL TLATLAYA	N/A	N/A	GILES GUTIERREZ EULOGIO
263	MEXIC O	PTE MPAL TULTEPEC	N/A	N/A	PORTUGUES FUENTES ARMANDO
264	MEXIC O	PTE MPAL VILLA DE ALLENDE	N/A	N/A	LEOCADIO TIBURCIO NOE
265	MEXIC O	PTE MPAL VILLA GUERRERO	N/A	N/A	MAYA DE LA CRUZ TITO
266	MEXIC O	PTE MPAL ZACAZONAPAN	N/A	N/A	BENITEZ AVILES SAUL
267	MEXIC O	PTE MPAL VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	N/A	N/A	MONTALVO HERNANDEZ RAMON
268	MEXIC O	PTE MPAL LUVIANOS	N/A	N/A	MARTINEZ PEÑALOZA ANIBAL
269	MEXIC O	CORD DIP LOC	N/A	N/A	ZEPEDA HERNANDEZ JUAN MANUEL
270	MEXIC O	DIP LOC	N/A	N/A	MONDRAGON ARREDONDO YOMALI
271	MEXIC O	DIP LOC	N/A	N/A	CENTENO ORTIZ ELEAZAR
272	MEXIC O	DIP LOC	N/A	N/A	PIÑA GARCIA ARTURO
273	MEXIC O	DIP FED	N/A	N/A	HURTADO ARANA KAREN
274	MEXIC O	DIP FED	N/A	N/A	SANTIAGO LOPEZ JOSE
275	MEXIC O	DIP FED	N/A	N/A	MONDRAGON CASTELAN MARIA ELIDA



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/06/301/2016

Notifíquese.-

Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para su aprobación.

Notifíquese.-

A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.-

A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

México, Distrito Federal, a 24 de junio del 2016.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTINEZ
PRESIDENTA

RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
Comisionada

ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
Comisionada

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
Comisionado

FABIAN CALOCA MENDOZA
Comisionado

La C. ELIZABETH PÉREZ VALDEZ en su calidad de integrante de la Comisión Electoral emitirá voto particular al presente acuerdo "ACUERDO ACU-CECEN/06/301/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES EN EL ESTADO DE MÉXICO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL SEXTO PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 25 DE JUNIO DEL 2016."



VOTO PARTICULAR ACU-CECEN/06/301/2016

VOTO PARTICULAR QUE EMITE LA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEPENDIENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA LA C. ELIZABETH PÉREZ VALDEZ EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE LA COMISION ELECTORAL DENOMINADO "ACUERDO ACU-CECEN/06/301/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES EN EL ESTADO DE MÉXICO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL SEXTO PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 25 DE JUNIO DEL 2016".

Que de acuerdo a lo señalado por el artículo 6 del Reglamento de Elecciones y Consulta la Comisión Electoral es un órgano colegiado de carácter operativo.

Que el **voto particular**, entendido como a la opinión divergente que emite el miembro de un órgano colegiado **con respecto a la decisión tomada por la mayoría**, mismo que puede centrarse en la decisión final tomada o en la argumentación, puesto que el miembro del órgano colegiado no coincide con la decisión mayoritaria, es el medio idóneo mediante el cual un integrante de este órgano colegiado puede emitir su opinión específica sobre un asunto en particular que le corresponda conforme a las funciones y obligaciones señaladas dentro de nuestra normatividad interna a este órgano electoral.

Que al no contemplarse en nuestra normatividad interna la figura jurídica del voto particular para los integrantes de la Comisión Electoral, es necesaria la aplicación de manera supletoria de lo dispuesto por los artículos 35, 36, párrafo primero y 39, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 14, párrafo 1, fracción b), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral y 26, párrafo 6, del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.



Partido de la Revolución Democrática



VOTO PARTICULAR ACU-CECEN/06/301/2016

Que toda vez que fue expresado en mi calidad de integrante de esta Comisión Electoral, los razonamientos y fundamentos relacionados con la irregularidad, inequidad, ilegalidad e incoherencia con determinaciones tomadas con anterioridad por los mismos integrantes de este órgano electoral, actos que se señalan en el presente voto particular, dada la falta a las normas internas y principios rectores del instituto político al que pertenecemos por las graves anomalías, los propios criterios aplicados en situaciones similares, lo cual implica la afectación a los derechos político electorales de Consejeros Estatales electos por la vía de voto universal directo y secreto de la ciudadanía, así como a nuestras norma intrapartidaria, por lo que resulta imprescindible la emisión del presente voto particular, el cual implica la obligatoriedad por parte de esta integrante de esta Comisión Electoral, de firmar el acuerdo al que emite el presente voto, al haber participado en la discusión necesaria para las determinaciones tomadas por el pleno de este Órgano electoral, sin embargo dicha firma se realiza bajo protesta y con la finalidad de estar en posibilidad de incluir en el mismo el presente voto particular.

Que de acuerdo a lo señalado en los considerandos anteriores, es procedente la emisión del voto particular en las actuaciones de este Órgano Electoral;

ANTECEDENTES

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,



en específico por lo dispuesto en el artículo de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.

3. Que la democracia es el principio fundamental que rige la vida del Partido de la Revolución Democrática, tanto en sus relaciones internas como en su acción pública, por lo tanto los afiliados, organizaciones y órganos del Partido de la Revolución Democrática están obligados a realizar y defender dicho principio.

4. Que en fecha cuatro de agosto de dos mil quince esta Comisión Electoral emitió el Acuerdo "ACUERDO ACU-CECEN/08/452/2015 DE LA COMISION ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS NACIONALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PARA LA CELEBRACION DE LA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL IX CONSEJO ELECTIVO QUE TENDRA VERIFICATIVO EL PROXIMO 7 Y 8 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.", donde en su apartado "ACUERDO" numeral "SEGUNDO" indica:

"SEGUNDO: SE OTORGA UN PERIODO PERENTORIO, PARA EMITIR OBSERVACIONES, CORRECCIONES O PRESENTAR RENUNCIAS Y/O SUSTITTUCIONES A LA LISTA ANTERIORMENTE PLASMADA, PLAZO QUE CORRERÁ DESDE LAS DIECIOCHO HORAS DEL CUATRO DE AGOSTO Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DIA 06 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO."

5. Que conforme se describe en el numeral inmediato anterior este Órgano Electoral recibió mediante oficialía de partes, anteriores inclusive de la fecha de la publicación del acuerdo, diversos escritos relacionados y relativos a las observaciones, así como de renuncias y sustituciones al Cargo de Consejeros Nacionales, que se describen en los numerales 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de los considerandos del Acuerdo "ACU-



Partido de la Revolución Democrática



VOTO PARTICULAR ACU-CECEN/06/301/2016

CECEN/08/454/2015 DE LA COMISION ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS NACIONALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, PARA LA CELEBRACION DE LA QUINTA SESION ECTRAORDINARIA DEL IX CONSEJO ELECTIVO QUE TENDRA VERIFICATIVO EL PROXIMO 7 Y 8 DE AGOSTO DE AÑO DOS MIL QUINCE”.

6. Que el oficio al cual se le asignó el número de folio 3349 de fecha tres de agosto de dos mil quince recibido a las 19 horas con 30 minutos constante en tres fojas útiles por una cara en original, que es descrito en el apartado 43 de los considerandos del multicitado acuerdo, describe el desconocimiento de renuncia del C. AMILCAR GARCIA ESTRADA al cargo de Consejero Nacional por el Partido de la Revolución Democrática en el DISTRITO FEDERAL, por la LISTA ADICIONAL de Grupo Guerrero, Alternativa Democrática Nacional, prelación 3, ratificando el deseo de seguir con el cargo que ostenta dentro de este Partido Político, descrito dentro del considerando 43 del acuerdo descrito en el numeral inmediato anterior.
7. Que el oficio al cual se le asignó el número de folio 3364 de fecha seis de agosto de dos mil quince recibido a las 10 horas con 42 minutos constante en dos fojas útiles por una cara en original, que es descrito en el apartado 43 de los considerandos del multicitado acuerdo, describe que el C. AMILCAR GARCIA ESTRADA en ningún momento ha presentado renuncia alguna al cargo de Consejero Nacional por el Estado de Guerrero, Alternativa Democrática Nacional, prelación 3, solicitando se anexe a la lista de Consejeros Nacionales para acudir a la próxima sesión del 7 y 8 de agosto, descrito dentro del considerando 43 del acuerdo descrito en el numeral 9 del presente escrito.
8. Que el oficio de fecha cinco de agosto de dos mil quince recibido en oficialía de partes de esta instancia electoral siendo las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos corresponde al folio 3361, en el cual indica el C. ROBERTO CARLOS REYES GAMIZ, constante



Partido de la Revolución Democrática



VOTO PARTICULAR ACU-CECEN/06/301/2016

en tres fojas útiles por una cara en original, que en su carácter de Consejero Nacional del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal por elección directa, del sublema ADN GANAMAZ, correspondiente al emblema nacional Alternativa Democrática Nacional, prelación uno, desconocer cualquier renuncia hecha a su nombre o que se haga con posterioridad ante esta Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, ratificando su deseo de seguir con el cargo que ostenta, documental que no se describe en los considerandos contenidos en el cuerpo del acuerdo sobre el cual se emite el presente voto particular, y sin embargo se aplica en los movimientos y ajustes realizados en la lista contenida en el mismo.

9. Que en fecha 05 de agosto de 2015 esta Comisión Electoral emitió el ACU-CECEN/08/454/2015 DE LA COMISION ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS NACIONALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, PARA LA CELEBRACION DE LA QUINTA SESION ECTRAORDINARIA DEL IX CONSEJO ELECTIVO QUE TENDRA VERIFICATIVO EL PROXIMO 7 Y 8 DE AGOSTO DE AÑO DOS MIL QUINCE, acuerdo en el cual la mayoría de los integrantes de este órgano electoral determinaron la reincorporación de los CC. AMILCAR GARCIA ESTRADA y ROBERTO CARLOS REYES GAMIZ, dados los documentos descritos en los numerales 7 y 8 de los presentes antecedentes, los cuales corresponden a desconocimientos de renuncia al cargo de Consejero Nacional.
10. Que en fecha 4 de noviembre de 2015, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral escrito al que se le asignó el número de folio 4461 correspondiente al Desconocimiento de renuncia al cargo de Consejera Nacional, presentado por la C. Rosario Cecilia Rosales Sánchez", dada la recepción del documento precisado en el presente considerando en fecha 17 de marzo de 2016, se incluye a la C. Rosario Cecilia Rosales Sánchez, como Consejera Estatal del Distrito Federal, por ser Consejera Nacional por la vía de Lista Adicional, tal y como consta a foja 18 del ACUERDO ACUCECEN/03/282/2016, DE



Partido de la Revolución Democrática



VOTO PARTICULAR ACU-CECEN/06/301/2016

LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES EN EL DISTRITO FEDERAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL DISTRITO FEDERAL, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 18 DE MARZO DEL 2016.

11. Que en fecha 30 de julio del año 2015 ingresó mediante oficialía de partes de esta Comisión Electoral, el instrumento al cual se le otorgo el número de folio 3341, con el escrito denominado "CONVOCATORIA AL 4TO. PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MÉXICO, EL DÍA 01 DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, A LAS 10:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 11:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL CUAL SE REALIZARA EN LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL, UBICADO EN PASEO TOLLOCAN, No. 911 COL. ISIDRO FABELA, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO"
12. Que el 30 de julio del año en curso esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/07/450/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL DÍA 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2015", en el que se otorgó un plazo perentorio para recibir observaciones, correcciones o presentar renunciaciones y/o sustituciones.
13. Que el 31 de julio del año en curso esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/07/450/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL DÍA 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2015",.



Partido de la Revolución Democrática



VOTO PARTICULAR ACU-CECEN/06/301/2016

14. Que en fecha 19 de febrero de 2016, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/02/190/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES EN EL ESTADO DE MÉXICO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL QUINTO PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 20 DE FEBRERO DEL 2016"
15. Que en fecha 21 de junio del dos mil dieciséis ingreso en oficialía de partes de este órgano electoral la convocatoria para llevar a cabo el SEXTO PLENO ORDINARIO DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, a desarrollarse el día 25 de junio de dos mil dieciséis, a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11:00 horas en segunda convocatoria, el que se realizara en las nuevas instalaciones del Comité Ejecutivo Estatal, ubicadas en Paseo Tollocan No. 911 , Col. Isidro Fabela (Acceso por la calle IPIEM No. 412), Toluca de Lerdo, Estado de México.
16. Que en fecha 23 de junio de 2016, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/06/330/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES A CONSEJEROS ESTATALES EN EL ESTADO DE MÉXICO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL SEXTO PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 25 DE JUNIO DEL 2016.", en el cual se otorgó un periodo perentorio para emitir observaciones, hacer cambios y/o sustituciones a la lista plasmada en el mismo, plazo que venció a las 15:00 horas del 24 de junio del corriente, y derivado del mismo se presentaron las siguientes observaciones:
17. En fecha 23 de junio del año en curso, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que se le asignó el número de folio 1996, mediante el cual el C. Javier Salinas Narváez desconoce haber presentado renuncia al cargo de Consejero Nacional por el



Partido de la Revolución Democrática



VOTO PARTICULAR ACU-CECEN/06/301/2016

emblema Nueva Izquierda- Mejores Cuentas, por lo cual solicita ser integrado como Consejero Estatal,

CONSIDERANDOS

ÚNICO. Que siendo las 19:00 horas del día 24 de junio de 2016, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, incisos a), b), e), y j), 148, 149 inciso e), 157 y 158; del Estatuto, 1; 2, 5 párrafo 1, 6, 13 inciso a), 15 inciso a), 88, 90, 91, 93 y del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/06/301/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES EN EL ESTADO DE MÉXICO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL SEXTO PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 25 DE JUNIO DEL 2016", acuerdo en el cual se violentan los criterios aplicados por la mayoría de los integrantes de este órgano electoral, lo cual demuestra de manera clara el actuar por demás faccioso y falto a la normatividad interna de la mayoría de los integrantes de este órgano electoral, esto toda vez que tal y como ha quedado demostrado en los antecedentes anteriormente vertidos, ante la presentación de un escrito de desconocimiento de renuncia de manera directa, se incluye de manera inmediata y sin mayor trámite a los Consejeros que manifiestan tal situación, como es el caso de los CC. AMILCAR GARCIA ESTRADA y ROBERTO CARLOS REYES GAMIZ, en el acuerdo identificado con el alfanumérico ACU-CECEN/08/454/2015, supuesto que se repite en el caso de la C. Rosario Cecilia Rosales Sánchez, en el acuerdo identificado con el alfanumérico ACUCECEN/03/282/2016, sin embargo y aunque las condiciones son las mismas en el caso del C. Javier Salinas Narváez, la mayoría de los integrantes de este órgano violentan su propio criterio afectando de manera directa los derechos político electorales del C. Javier Salinas Narváez, máxime cuando estos mismo integrantes fueron los que centraron el criterio para la reclusión de Consejeros una vez que los mismos han presentado un escrito de desconocimiento de renuncia sin dar ningún tipo de valor o preponderancia al tiempo de



VOTO PARTICULAR ACU-CECEN/06/301/2016

presentación de los citados desconocimientos, demostrando así una total inequidad en los procesos realizados por este órgano electoral.

Por las razones expuestas y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, Base V, párrafos segundo y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35, 36, párrafo primero y 39, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 14, párrafo 1, fracción b), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral y 26, párrafo 6, del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral aplicados de manera supletoria al no contemplarse en nuestra normatividad interna la figura jurídica del voto particular para los integrantes de la Comisión Electoral, emito VOTO PARTICULAR respecto del ACUERDO ACU-CECEN/06/301/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES EN EL ESTADO DE MÉXICO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL SEXTO PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 25 DE JUNIO DEL 2016, toda vez que NO COMPARTO LO APROBADO por la mayoría de los integrantes del Pleno de esta Comisión Electoral.

México, Distrito Federal, a 24 de junio de 2016.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

ELIZABETH PEREZ VALDEZ
COMISIONADA